



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006926-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a distintas cuestiones sobre la biblioteca pública de la Junta de Castilla y León de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006809 a PE/006937.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La Biblioteca Pública de Zamora, de titularidad de la Junta de CyL, celebró una serie de actos para conmemorar la festividad de la Comunidad Autónoma en Zamora en el marco de la celebración de la efeméride del movimiento comunero, destinado especialmente al público infantil. Los actos se celebrarán en la Biblioteca Pública de Zamora bajo el título “V Centenario del Movimiento Comunero”, bajo el slogan “¡Juramos por Castilla! La bandera comunera”, tal y como se publica en los carteles con el sello de la Biblioteca Pública y de la Junta de Castilla y León, en los cuales se anuncian talleres infantiles.

En tanto en cuanto, esta actividad pudiese suponer un acto de adoctrinamiento infantil, al conminar en su propio lema “Juremos por Castilla”, vulnerando los derechos de los menores, los cuales están garantizados en la Declaración de Derechos del Niño de la UNESCO, de la que España es parte, en la cual queda prohibida toda acción que promueva el adoctrinamiento de los menores.

Teniendo en cuenta, la birregionalidad recogida en el propio estatuto de autonomía de la Comunidad Autónoma, y la falta de ética que supone

intentar adoctrinar a los niños Zamoranos, instándoles a jurar por una región a la que no pertenecen, teniendo en cuenta que Zamora no pertenece a la Región Castellana, se plantean las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.- **¿Tiene pensado la Junta de CYL destituir al director de la Biblioteca Pública de la Junta en Zamora, por permitir que se lleven a cabo actividades en ella que tengan como finalidad el adoctrinamiento de menores?**
- 2.- **¿Existe un plan por parte de la Junta de CYL de promover un sentimiento Castellano entre los menores de esa provincia?**
- 3.- **¿No cree la Junta de CYL, que sería más conveniente dedicar el presupuesto dedicado a esta actividad, cuyo fin último es adoctrinar, a cubrir otras necesidades más apremiantes como dotar de medios a las escuelas rurales de la Provincia de Zamora?**

Valladolid, 27 de abril de 2021

**EL PROCURADOR
EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO**



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero